



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 220/2025

Acta
N° 065/2025

Pando, 30 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de prever los gastos a realizarse por reparaciones y mantenimiento del ascensor del Municipio para el ejercicio 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el buen estado del ascensor es imprescindible para las diferentes personas que están imposibilitadas de utilizar las escaleras y que se presentan en el municipio para realizar diferentes trámites.
2. Que se solicita autorización para el pago de los servicios desde enero a diciembre de 2026 inclusive.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos uruguayos) iva incluido, para el mantenimiento del ascensor del Municipio de Pando en el periodo comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2026 a la Empresa Ascensores OTIS del Uruguay S.A. RUT 211427110015.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio para su conocimiento.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Descentralización y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla